PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 36/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1103/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para la "Adquisición de Muebles de Oficina, Electrodomésticos, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras y Alfombras", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 18 de octubre de 2012, según Nota PR. UOC Nº 277/2012.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 34/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 16 de noviembre de 2012, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas y cotizaciones presentadas al acto son:

Oferente	Monto Total Ofertado
DAN & KAR S.R.L	Gs. 73.712.000.-
NM DISEÑOS	Gs. 114.970.000.-
SAMBARIE S.R.L	Gs. 30.531.000.-
SILVESTRI MUEBLES	Gs. 64.155.000.-

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los presentes según se detalla a continuación:

- La empresa DAN & KAR: presenta las especificaciones técnicas de los productos que no cotiza, además dentro del SIPE no se visualiza el certificado de cuenta bancaria, el curriculum de la empresa, la existencia legal de por lo menos 3 años de antigüedad, el poder del representante, y la Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"

- La empresa NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, presenta su oferta mal foliada, además presenta las especificaciones técnicas de los productos que no cotiza
- La empresa SILVESTRI MUEBLES no presenta en forma física la Declaración Jurada del Art. 40 y la Declaración Jurada del Menor, pero se encuentra activo en e SIPE

A continuación ***el Comité de Evaluación de Ofertas inicia el proceso de Análisis exhaustivo de las ofertas***, verificando el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, agrupando las ofertas presentadas de menor a mayor, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03, en su Art. 61. *"Método de Evaluación"*.

Oferente	Monto Total Ofertado
SAMBARIE S.R.L	Gs. 30.531.000.-
SILVESTRI MUEBLES	Gs. 64.155.000.-
DAN & KAR S.R.L	Gs. 73.712.000.-
NM DISEÑOS	Gs. 114.970.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Según Acta de Apertura de Sobres Nº 34/2012, la empresa **DAN & KAR S.R.L.**, no presenta algunas documentaciones, pero en base a una exhaustiva revisión de su oferta se pudo constatar que las documentaciones faltantes se encuentran activas en el SIPE.

En base a lo establecido en el Inc 2) del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona *"el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*, este Comité Evaluador procede a **descalificar** a la empresa **NM Diseños de Nélida Mendoza**, ya que la misma presenta su oferta mal foliada.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"

Acto seguido, se procede a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **DAN & KAR S.R.L., SAMBARIE S.R.L., y SILVESTRI MUEBLES S.R.L**, como las mas convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SAMBARIE	SILVESTRI MUEBLES	DAN & KAR
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"

Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, para las Contrataciones con la Administración central, el oferente que resultare adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia minima de 3 (tres) años operando en el ramo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del balance general de los tres (3) últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inscripción en el M.J.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inscripción en el I.P.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia minima de 3 (tres) años operando en el ramo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **DAN & KAR S.R.L., SAMBARIE S.R.L y SILVESTRI MUEBLES S.R.L**, sindicada como las ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia de que la empresa **DAN & KAR S.R.L,** no presenta copia del Poder del Representante y Experiencia minima de 3 años operando en el ramo.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la empresa **DAN & KAR S.R.L.** en los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 15 y 28,** a la empresa **SAMBARIE S.R.L** en los **ITEMS 23 y 24,** y a la empresa **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** en el **ITEM 6,** para la "Adquisición de Muebles de Oficina, Electrodomésticos, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras y Alfombras" **por ITEMS y mediante ORDEN DE COMPRA**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, **una vez que,** la empresa **DAN & KAR S.R.L.,** haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se declara desierto los ITEMS 12 y14, ya que la única oferta presentada en los mismos no cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y los ITEMS 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, por no contar con oferta alguna.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. FREDY ZARZA
Director de Patrimonio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: DAN & KAR S.R.L.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	755.948.535		1.460.444.944		1.461.855.285	
Pasivo Corriente	80.255.150	9,4	519.153.385	2,8	471.987.540	3,0

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	646.116.765		1.275.133.882		1.126.586.340	
Activo Total	878.703.168	0,7	1.566.030.325	0,8	1.844.063.312	0,6

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	52.953.746		51.850.337		401.806.425	
Capital	177.000.000	0,2	177.000.000	0,2	177.000.000	2,2

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FREDY ZARZA
Director de Patrimonio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36 /2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	3.793.883.377		4.905.180.144		4.575.540.394	
Pasivo Corriente	519.874.501	7,30	425.708.619	11,52	377.998.555	12,10

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	519.874.501		425.708.619		377.998.555	
Activo Total	4.757.670.815	0,11	5.719.129.273	0,07	5.233.968.562	0,07

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	1.613.689.129		1.106.684.431		686.829.002	
Capital	200.000.000	806,84	200.000.000	553,34	200.000.000	343,41

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. FREDY ZARZA
Director de Patrimonio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36 /2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA, ELECTRODOMESTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, FOTOCOPIADORAS Y ALFOMBRAS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SAMBARIE S.R.L.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	108.231.385.505		155.124.768.557		132.405.760.796	
Pasivo Corriente	4.938.801.613	21,9	24.925.990.720	6,2	23.952.202.600	5,5
	2.009		**2.010**		**2.011**	
Endeudamiento						
Pasivo Total	4.938.801.613		26.226.663.911		34.935.079.312	
Activo Total	123.681.115.082	0,03	180.459.367.301	0,14	215.652.414.101	0,16
	2.009		**2.010**		**2.011**	
Solvencia						
Resultado	37.106.778.188		34.383.123.936		26.650.404.261	
Capital	8.500.000.000	4,36	8.500.000.000	4,04	8.500.000.000	3,01

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. FREDY ZARZA
Director de Patrimonio